



DECRETO No. 0663

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DOCENTE LUQUE ULLOQUE HECTOR FRANCISCO

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

En uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto No. 0109 del 28 de enero de 2022, el Decreto 1075 del 2015, Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0109 de 28 de enero de 2022, se modificó el artículo 8 del Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, por el cual el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, entre las que se cuentan, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES. Asignase y delegase en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones: 3. "...Efectuar los nombramientos para proveer vacantes temporales o definitivas, aceptar renunciaciones, posesionar y disponer retiros forzosos de la planta de cargos financiada con recursos del sistema General de Participaciones (...)" de la planta de cargos del Sistema General de Participación - Sector Educación.

Que el (la) funcionario(a) **LUQUE ULLOQUE HECTOR FRANCISCO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **9098233**, mediante con radicado **CTG2023ER007557** dirigido a la Secretaría de Educación de fecha 02 de febrero de 2023, manifiesta de forma espontánea e inequívoca su decisión de renunciar al cargo de Docente de Aula Grado 2A en el Escalafón Nacional Docente, en la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo.

Que el artículo 63 del decreto 1278 de 2002 establece que el retiro del servicio se produce: "... a por renuncia regularmente aceptada...".

Que en virtud de lo anterior este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el (la) educador(a) **LUQUE ULLOQUE HECTOR FRANCISCO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **9098233**, quien se desempeña como Docente de Aula Grado 2A en el Escalafón Nacional Docente, en la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo.

PARÁGRAFO: Hace parte de este acto administrativo, el documento presentado por el (la) educador(a) **LUQUE ULLOQUE HECTOR FRANCISCO** a través del cual renuncia expresamente a su nombramiento como Docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, a la Dirección del Plantel Educativo, a la parte interesada y archívese copia en la hoja de vida del docente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena a los

04 MAY 2023

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

Revisó: John Jairo Rodríguez Serrano, Asesor Código 105 Grado 47
Aprobó: Carlos Enrique Carrasquilla Rodríguez, Subdirector Técnico Talento Humano Código 068 Grado 51
Vo.Bo.: Elvia Castro Sáenz, P.U. Talento Humano Código 219 Grado 3
Proyectó: Ilce Ruiz, Técnico de Operativo Código 314 Grado 2
Proyectado 04/05/2023